

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.11.2025, presentada por HOSPEDAJE GEMINIS SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 07.08.2025, entre don CAROLINA ANDREA ARROYO CONTRERAS Y OTROS. y HOSPEDAJE GEMINIS SPA realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-24410
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: HOSPEDAJE COMERCIAL (PROHIBE VENTA Y/O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS)
Código Actividad	: 559.009
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N° 1221
Nombre Titular de la Patente	: CAROLINA ANDREA ARROYO CONTRERAS Y OTROS
Rut Titular de la Patente	: 53.301.639-1
Nombre del Comprador	: HOSPEDAJE GEMINIS SPA
RUT Comprador	: 78.206.133-K
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: VERONICA MUÑOZ OLIVA.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 20.11.2025
Transferencia N°	: 98
Fecha	: 24.11.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/fys

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3202084.